

# BOLETIN DE LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA.

La INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.

(Art. 15 de los Estatutos.)

El BOLETIN, órgano oficial de la Institución, publicación científica, literaria, pedagógica y de cultura general, es la más barata de las revistas españolas, y aspira á ser la más variada.—Suscripción anual: para el público, 10 pesetas; para los accionistas, 5.—Extranjero y América, 20.—Número suelto, 0,50.—Secretaría, Paseo del Obelisco, 8.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la Institución gira á los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.—Véase siempre la «Correspondencia particular».

AÑO XI.

MADRID 30 DE ABRIL DE 1887.

NÚM. 245.

## SUMARIO.

### EDUCACION Y ENSEÑANZA.

La federación general de los maestros belgas, por M. A. Slay. — Pestalozzi en España, por H. Morf.

### ENCICLOPEDIA.

La subordinación del Estado á la Iglesia, por D. E. Saler. — Una nueva teoría sobre el origen de los meteoritos, por D. S. Calderon.

### INSTITUCION.

Programas de excursiones. — Libros recibidos.

## EDUCACION Y ENSEÑANZA.

### LA FEDERACION GENERAL DE LOS MAESTROS BELGAS,

por M. A. Slay (1).

(Continuacion.)

En 20 de Enero de 1879, el nuevo Ministerio liberal presentó un proyecto de ley sobre instruccion primaria. No respondia á todas las aspiraciones del partido liberal, ni de la *Liga de la enseñanza*, ni de la *Federacion de los maestros belgas*. El art. 4.º dejaba la enseñanza religiosa al cuidado de las familias y de los ministros de los distintos cultos; pero ponía á disposicion del clero el local de la escuela para que diese en él dicha enseñanza, ántes ó despues de las horas de clase (2). El programa, segun el art. 5.º, abrazaba los ramos siguientes: *moral, lectura, escritura, lengua materna, cálculo, sistema métrico, geografía, historia de Bélgica, dibujo, formas geométricas, nociones de ciencias naturales, gimnasia, canto*, y además, para las niñas, *labores de aguja*. No se podria emplear en las escuelas sino los libros examinados por el Consejo de perfeccionamiento (3), y aprobados por

(1) Véase el número anterior del BOLETIN.

(2) El preámbulo decía que cuando ningun miembro del clero fuese á la escuela á dar las lecciones de religion, podrian hacer falta repases para grabar la enseñanza religiosa en la memoria de los niños, y cabria que el maestro cumpliera esta tarea; mas no podria obligársele á ello, sino que sería preciso su asentimiento voluntario.

(3) Consejo superior de enseñanza primaria; en Bélgica, en vez de un solo Consejo superior de Instruccion pública, hay uno para cada grado. (N. del T.)

el Gobierno. El Ministro de Instruccion pública determinaba los métodos de enseñanza. El maestro seguía siendo un funcionario municipal, pero se aumentaba considerablemente la inspeccion por parte del Gobierno, que creaba comités escolares de vigilancia y nombraba á sus miembros. El sueldo de los maestros quedaba á cargo de los municipios; su mñimum era de 1.000 francos para los maestros segundos, y de 1.200 para los primeros; y habia un aumento quinquenal de 100 francos á favor de los maestros que no hubiesen sufrido correccion disciplinaria. Toda la enseñanza normal se hallaria bajo la exclusiva direccion del Estado.

Tales son las principales prescripciones de la ley de 1879. Centralizaba este importante servicio, privaba casi de toda iniciativa á los maestros y á los municipios, y dejaba á la escuela, por el art. 4.º, un carácter político, en vez de neutralizarla completamente y de colocarla por cima de las contiendas de los partidos.

El Comité general de la *Federacion de los maestros belgas* dirigió un informe al ministro, proponiendo diversas modificaciones al proyecto. Pedía:

1.º La instruccion gratuita y obligatoria.

2.º La exigencia del certificado de estudios primarios para obtener cargos públicos y derecho de sufragio en las elecciones municipales y provinciales.

3.º La adopcion del siguiente principio: «No formando ya parte del programa de la escuela la instruccion religiosa, en ningun caso podrá encargarse el maestro de esta enseñanza.»

La *Federacion* preveía la guerra terrible que iba á hacer el clero á la enseñanza pública, y cuyas consecuencias sufrirían los maestros.

Pedía tambien que estos tuviesen la mayor libertad posible en la eleccion de los libros y que pudiesen utilizar todos los que no contuviesen nada contrario á la moral, á la Constitución, ni á las leyes. Bajo el régimen de la ley de 1842, esta eleccion no era libre: había una *Comision central* que examinaba las obras, y no se podía usar más que las que ella aprobaba. El mismo régimen se aplicó bajo la ley de 1879, y produjo abusos irritantes. Sistemá-

ticamente, rechazaron obras nuevas para impedir la competencia á las publicadas por miembros, ó amigos de los miembros, de la Comisión ó del Consejo de perfeccionamiento. Este adoptó libros medianos, que fueron impuestos casi en todas partes por la inspección escolar. Tal Consejo de censura fué una terrible barrera contra el progreso. La literatura pedagógica belga no pudo desenvolverse, quedó por debajo de la medianía. Los maestros no publicaban ya manuales, por la sencilla razón de que, así fuese excelente su trabajo, estaba condenado de antemano sólo con que un director ó inspector influyente hubiesen presentado ya una obra sobre la misma materia, por mediana que fuese.

La *Federación* deseaba asimismo que el maestro tuviera libertad para elegir los métodos de enseñanza. Sin esta libertad, no había iniciativa, ni trabajo personal, ni progreso posibles. Un método impuesto, por bueno que sea teóricamente, se convierte, en manos del maestro, en un mecanismo.

Deseaba además que se estableciese una jerarquía en el cuerpo docente, y proponía que no se organizaran comités escolares, por lo menos en las aldeas donde no hubieran de componerse sino de personas ignorantes que no prestasen ningún servicio á la enseñanza.

Según el proyecto de ley, la fundación y el sostenimiento de las escuelas de párvulos y de adultos correspondían potestativamente á los municipios. La *Federación* deseaba que se organizaran obligatoriamente por el Gobierno en todas las localidades, porque la experiencia había probado que muchos municipios, compuestos de gentes ignorantes ó reaccionarias, no pudiendo comprender la utilidad de esas escuelas, ó no las creaban ó las suprimían.

La *Federación* proponía también la creación de escuelas normales para jardines de la infancia, y otras modificaciones de importancia menor. En general, no fueron adoptadas por el Gobierno.

\* \* \*

La ley de 1879 desencadenó en Bélgica una guerra terrible, que dura aún y que ha causado muchas ruinas.

El mismo día de la votación del proyecto, los periódicos católicos publicaban una carta pastoral de monseñor Deschamps, arzobispo de Malinas, y de sus colegas los obispos. «En cumplimiento de nuestra misión pastoral—decía la carta,—denunciamos el régimen escolar, que se propone aplicar á nuestro país el poder civil, como peligroso y nocivo por su índole propia; declaramos que favorece la propagación de la incredulidad y del indiferentismo, y que es un atentado contra la fe, la piedad y los derechos religiosos del pueblo belga. Y por estas razones lo rechazamos y condenamos. En su consecuencia, ningún padre ni madre

de familia pueden en conciencia llevar sus hijos á una escuela pública sometida al régimen de la ley proyectada, mientras haya en la localidad una escuela católica, ó exista en las cercanías alguna accesible á sus hijos, ó les sea posible proveer de algún otro modo á su instrucción. Esta prohibición se extiende á los tutores y demás personas á quienes estén confiados los hijos de otros.»

Poníase, pues, en entredicho, á las escuelas. En todas las iglesias se leyó y comentó el mandamiento, en la misa. Se añadió un versículo á la letanía: *De escuelas sin Dios y de maestros sin fe, libranos, Señor!* Los ministros que habían propuesto la ley, los liberales que la habían votado, y el rey que la había sancionado, fueron colmados de injurias por la prensa y el clero. El rey, los ministros y los miembros del Parlamento, podían encogerse de hombros al oír esos gritos salvajes de reacción; pero en las pequeñas ciudades, en las aldeas infeudadas al clericalismo, los maestros y las maestras tuvieron que soportar tratamientos intolerables. El terror del infierno impulsó á muchas gentes sencillas á sacar á sus hijos de la escuela oficial. El maestro se encontraba delante de bancos vacíos, y era objeto de las más miserables precauciones. Huían de él con terror, ó le tiraban piedras. En muchas localidades, no podía comprar ni pan, ni un vaso de leche: no era nada en ninguna parte. Tenía que ir á la ciudad cercana, á varias leguas de allí, para encontrar alimento. Su anciano padre, su madre, todos sus parientes, eran excomulgados, como él, si vivían en su casa ó la visitaban. Los que enviaban sus hijos á la escuela municipal, eran excomulgados asimismo. El clero ordenaba á la esposa que abandonase á su esposo, á los hijos que desobedeciesen á sus padres, si éstos, negándose á someterse servilmente á las órdenes del cura, los enviaban á la escuela oficial.

El clero creó al mismo tiempo, en competencia, numerosas escuelas, á cuyo frente puso, á favor de la libertad de enseñanza, una multitud de personas ignorantes é incapaces—obreros sin trabajo, pastores, esquiladores, gentes que á duras penas sabían leer y escribir.—En ciertas localidades hubo un personal mejor, compuesto de maestros con título, que, ante la amenaza de la excomunión, habían abandonado la enseñanza pública. En la mayoría de las escuelas se redujo el programa necesaria y sistemáticamente á la lectura, escritura y primeros elementos del cálculo, más el Catecismo, la Historia Sagrada y las prácticas devotas. La población de las escuelas oficiales, que era de 510.588 alumnos al fin del régimen de la ley de 1842, había descendido á 339.195 á fin de 1879. Habían, pues, resistido á la Iglesia dos tercios de los padres.

En suma: desde 1879, el clero ha calumniado constantemente á la enseñanza pública, para hacerla odiosa; ha fomentado la deser-

cion de las escuelas por medios indecibles, por el abuso de la autoridad espiritual, por una verdadera opresion de las conciencias; ha fanatizado á las poblaciones ignorantes; ha sembrado en las familias fermentos de odio y de discordia, peligrosos para la paz pública; ha debilitado sistemáticamente el respeto á la ley; ha desmoralizado el espíritu del funcionario y procurado la desorganizacion de la enseñanza oficial; ha alentado, dirigido, organizado la resistencia á la ley, aún por parte de las autoridades encargadas de aplicarla; en resumen: en esta cuestion de la enseñanza, ha sacrificado al interés de casta el general. Y así lo evidenció una informacion escolar abierta por el Parlamento.

Desde 1879 hasta 1884, el Gobierno llevó á efecto un gran trabajo de reorganizacion. Indicaré sucintamente las principales reformas que introdujo:

1.<sup>a</sup> Transformó las escuelas de párvulos en *jardines de la infancia*, basados en el sistema educativo de Fröbel. Interin se creaban escuelas normales especiales para la preparacion de estas maestras, organizó cursos normales temporales. Diez hubo abiertos en 1880, 1881 y 1883. Obtuvieron el título definitivo, 1.360 maestras, y se organizaron 821 jardines de la infancia, cuya concurrencia ascendía, en 1884, á 64.386 alumnos.

2.<sup>a</sup> En 1880, decretó un programa detallado para la enseñanza primaria. Estaba inspirado en el programa de la *Escuela Modelo*, que reproducía en sus puntos esenciales.

3.<sup>a</sup> Elevó á 27 el número de las escuelas normales. Las escuelas normales, privadas y comunales, reconocidas por la ley de 1842, perdieron la facultad de conferir títulos con valor legal.

En 1881, publicó un programa detallado para la enseñanza normal. Hubo cursos preparatorios anejos á las escuelas normales.

4.<sup>a</sup> Organizó un Museo escolar, donde se concentró cuanto interesa á la enseñanza en todos sus grados y en todos los países: leyes, programas, estadísticas, libros, manuales, atlas, material didáctico, colecciones, etc. El Museo es muy interesante, y pasa por uno de los más completos de Europa.

5.<sup>a</sup> En todas las provincias estableció un número suficiente de museos cantonales para que los maestros pudiesen dar su enseñanza por el método experimental.

6.<sup>a</sup> Organizó cursos temporales, á fin de preparar á los maestros para la enseñanza de las ciencias naturales, recién incluidas en el programa. Siguió organizando también otros para la enseñanza de la gimnasia y del dibujo.

7.<sup>a</sup> Estableció concursos para la formacion de colecciones intuitivas, en relacion con los nuevos programas.

8.<sup>a</sup> Introdujo en las escuelas normales,

y recomendó en las primarias, la enseñanza de la economía doméstica.

9.<sup>a</sup> Desenvolvió, ampliándola, la enseñanza de los trabajos manuales en las escuelas normales de maestros y en las primarias de niñas.

10. Inició la enseñanza del trabajo manual para los niños, y se estudió la cuestión; pero las elecciones de 1884, que trajeron la caída del Ministerio liberal, impidieron la realizacion de este proyecto por el Gobierno.

Fué un período en que se cumplieron progresos considerables en la enseñanza pública, á pesar de la guerra encarnizada que no cesó de hacer el clero á la organizacion escolar. Desgraciadamente, el edificio se conmovió en Junio de 1884, y abrióse en Bélgica una nueva era de reaccion escolar. Volveré sobre ella más adelante.

(Continuará.)

## PESTALOZZI EN ESPAÑA,

per H. Morf.

(Conclusion) (1).

### VII.

Dejemos ya en marcha al instituto madrileño, y á Studer en su aprendizaje de Iverdon, para volver á Döbely, que continuaba en Santander.

Su protectora, la Sociedad Cantábrica, al terminar el primer año escolar, le pidió un exámen público y solemne. Döbely, con la conciencia de haber cumplido su deber fiel y honradamente, y no sin resultados, se alegró de poder dar cuenta ante todos cuantos se interesasen en el asunto.

Verificóse el exámen con 17 normalistas, á quienes se habia confiado una escuela de niños para ejercitarse en la enseñanza; duró cinco días, desde el 29 de Setiembre al 3 de Octubre de 1806. Da testimonio de su éxito una correspondencia de Santander, fecha 10 de Octubre.

«Ante las repetidas instancias de varios padres de familia, deseosos de presenciar los efectos de la enseñanza elemental segun el método de Enrique Pestalozzi (para el que, por mediacion del generalísimo Príncipe de la Paz, se habia alcanzado la poderosa proteccion de nuestro ilustrado Gobierno), resolvió D. Luis Arguedas, director del establecimiento escolar cantábrico de esta ciudad, celebrar un exámen público y solemne con los 17 alumnos normales que habian recibido la enseñanza del señor profesor Döbely. Duró aquél desde el 29 de Setiembre hasta el 3 del actual, empleando dos horas y media por la mañana y dos por la

(1) Véase el número 243 del BOLETIN.

tarde. Lo inauguró D. Juan de Dios Gil y Lara, profesor de matemáticas, con un discurso en que puso de manifiesto, por su orden, las ventajas del método tocante á la moralidad de los niños, y á su preparacion y aptitud para consagrarse más tarde con éxito á las ciencias y artes. Trató tambien, al finalizar, de los trabajos de nuestros beneméritos paisanos Juan de Iciar, Pedro Diaz Morante, el insigne Palomares y otros, todos los cuales reconocían la profunda verdad de que la escritura es una aplicacion del dibujo. Pero al mismo tiempo hizo ver que sólo Pestalozzi habia encontrado el camino para llevarla á la realidad.

»Despues, practicaron los alumnos el ejercicio de pronunciar los tres alfabetos: español, alemán y francés, conforme á sus verdaderos sonidos, construyeron sílabas y palabras complicadas, de suerte que ninguna duda cabia al público sobre la facilidad de aprender muy seguramente, y como jugando, los rudimentos de las lenguas, tan áridos y difíciles.

»A seguida, dibujaron muchas figuras, con la mayor exactitud, como si se hubieran servido de instrumentos, las explicaron geométricamente, y todos ellos dieron prueba no escasa de una excelente habilidad en las diferentes actividades y profesiones humanas.

»En la parte destinada al exámen sobre el cálculo, mostraron de una manera sorprendente la marcha del ingenioso procedimiento, para presentar, mediante objetos sensibles, todas las relaciones del número, desde las unidades y las partes de la unidad, hasta la regla de tres. Y en este ejercicio pudo verse el influjo del método de acostumar á los niños á expresarlo todo con precision y firmeza. Pero lo que conquistó el mayor aplauso fué el exámen acerca del *Libro de las Madres*; los discípulos alternaron en su explicacion en los tres idiomas, español, alemán y francés; tradujeron muy correctamente en ellos, confirmando su version con algunos pasajes del Nuevo Testamento, del catecismo de Fleury y de Cervantes.

»Por último, hicieron excelentes muestras de escritura, segun el método de D. Torcuato Torío de la Riva, no obstante haberse ejercitado sólo doce días con la pluma, con igualdad en la forma, grande ó pequeña, segun se le exigia, todo sin rayar y á pulso; prodigio debido á la habilidad anteriormente adquirida, escribiendo en la pizarra con el lápiz.»

Todos los 17 alumnos dieron innegables pruebas de sus progresos, gracias á las formas artísticas de un sistema de enseñar tan sencillo como lleno de ventajas. En aquellos múltiples y alternados ejercicios, trabajaban los niños sin la menor fatiga ni coaccion, de tal suerte, que no podian menos de aprender. Basta tambien observar esto para reconocer la falsedad del pronóstico que tantas veces declara incapaces para las ciencias á los escolares que tardan en desarrollarse en la primaria. Reside la

causa de esto, más bien en el método y orden de la enseñanza, que no observa proceso alguno graduado naturalmente, que en la falta de disposicion en los niños.

«Muy satisfecho se hallaba el numeroso y brillante concurso, y no ménos gozoso y conmovido el director al ver que comenzaba la opinion pública á rectificarse acerca del fin más importante de la humanidad, la instruccion primaria. Los naturales de esta provincia, que son los que se hallan en situacion de aprovechar más que nadie tal beneficio, bendecirían llenos de júbilo al sabio y bondadoso monarca que ha fundado con liberal mano y colmado de favores á este colegio, no habiendo en ambos continentes ningun cántabro que no exclame: «¡conserva y haga feliz el cielo la vida de nuestro magnánimo Carlos IV que estableció y aseguró tan duraderamente en el centro de mi patria el real seminario para la educacion!»

En la sesion de 16 de Noviembre la comision de delegados de la Sociedad Cantábrica escuchó con el mayor gusto el informe sobre el favorable éxito del exámen en Santander, y acordó tributar á Pestalozzi una muestra de reconocimiento por sus méritos en favor del «porvenir de España», nombrándole miembro honorario de la misma.

Dice así la interesante comunicacion en que su presidente, el Duque de Frias, participa á Pestalozzi el acuerdo adoptado:

«La Sociedad Cantábrica, la cual reside en Madrid, y con cuya presidencia me honro, movida por la conviccion íntima de que la felicidad del hombre tiene su origen en la educacion primaria, se propuso, hace ya varios años, fundar un establecimiento para instruir á los niños, que llegase á ser beneficioso para estos, sus familias, la provincia cantábrica y España entera. El Rey se dignó asentir á estas ideas liberales, arbitró medios para sostener la fundacion y dió amplias instrucciones al presidente.

»Una vez satisfechas de este modo nuestras aspiraciones, nos movió el propósito de hallar el medio mejor posible para la instruccion de los alumnos, y el de establecer una sólida base para evitar el peligro de edificar sobre débil cimiento, como ha sucedido por lo general hasta ahora, en todos los establecimientos de educacion, aún en las naciones más ilustradas.

»Pero ya hoy, gracias al sabio, virtuoso é inmortal autor del único método natural, gracias á V., benéfico Pestalozzi, tienen la infancia y la juventud abierto el camino para el verdadero saber.

»La Sociedad Cantábrica, á cuya noticia habia llegado la bondad del nuevo método, y que se convenció de su excelencia merced á un exámen, se enteró con satisfaccion de que don Juan Anduxar, uno de nuestros socios, que vive en mi compañía, se habia encargado de

facilitar una edicion española de los libros elementales de que es V. autor.

»Una feliz casualidad proporcionó á la Sociedad, con la venida del capellan D. José Döbely, la persona adecuada para realizar sus intentos, destinándole, una vez recibido en su seno, á la enseñanza de la juventud. Los educandos del colegio de la Sociedad Cantábrica han sido los primeros españoles que han recogido el fruto de vuestras luminosas investigaciones, haciendo rápidos y honrosos progresos bajo la direccion del profesor Döbely, cuyos progresos confirman las ventajas del nuevo método y justifican las esperanzas de la Sociedad.

»En atencion á todos estos hechos, la Junta presidencial de la Sociedad Cantábrica acordó por unanimidad, en sesion del 16 del corriente, nombrar á V. socio de mérito, encargándome remitirle los respectivos documentos y estatutos. Es para mí en extremo grato ser el órgano de la general estimacion y agradecimiento hacia el reformador de la educacion, hacia el bienhechor de la humanidad, al paso que de la expresion del sentimiento particular de respeto y estima que tiene el honor de profesarle y ofrecerse suyo, etc.—*El Duque de Frias*.—Madrid 20 de Noviembre de 1806.»

Animado con el general aplauso, continuó Döbely en lo sucesivo la tarea de instruir y educar á la juventud cántabra segun los principios de Pestalozzi.

### VIII.

Por lo que hace á la marcha del gran establecimiento de Madrid, nos informan las cartas que de tiempo en tiempo escribian á Pestalozzi y sus colegas de Iverdon.

Las de Voitell respiran una confianza completa, y con su lectura podríamos decir que todo cuanto se ha hecho en España, en esta ocasion, es obra suya. Por lo mismo, es tan natural como disculpable el orgullo de que está poseido: «El hombre crece á proporcion de sus grandes fines.»

Pocos dias despues de abierta la Institucion, escribe á Hopf en estos términos:

«Mi amigo del alma: La cosa marcha á maravilla. Estoy al frente del *Real Instituto Pestalozziano* que se honra con la más distinguida proteccion del Gobierno y del noble príncipe de la Paz; todos los inconvenientes políticos han caido por el suelo; ha triunfado el método de Pestalozzi, y el nombre del gran suizo es más conocido y honrado en España que en su patria. Tengo 100 alumnos, y trabajo extraordinariamente. Le remito un ejemplar del retrato de Pestalozzi, que se ha grabado en Madrid: los libros elementales se publicarán en breve; ya se han impreso tres cuadernos.

»No puede V. hacerse una idea del grado de elevacion y firmeza á que ha llegado el es-

tablecimiento. Quedan tan felizmente salvados cuantos obstáculos han ocurrido desde el principio y durante tres años, y se ha edificado tan delicada y firmemente respecto á los que puedan aún sobrevenir, que nada debe ya temerse; felicitémonos de ello.»

Poco tiempo despues—6, Enero, 1807—escribe al mismo:

«Nuestro *Real Instituto* sigue caminando con paso firme y majestuoso; pero tengo que trabajar con tal afán, que apenas me quedan un par de horas para dormir. Con el poderoso amparo del príncipe, comienza á brillar espléndidamente el método; tengo discípulos de las primeras familias de la nacion. Son tan sorprendentes sus progresos, que todo el mundo bendice el nombre de Pestalozzi.

»Mas nada debemos omitir que conduzca á la feliz realizacion de mi empresa. Suplico al Sr. Studer, en nombre de nuestra amistad, que no demore ya su viaje; le esperamos con impaciencia. Será mil veces bienvenido el Sr. Wisand (teólogo de Sajonia que vivia en Iverdon, y manifestó deseos de acompañar á Studer á España). Viviremos y comeremos juntos. Como hace su viaje con Studer, no necesita más recomendacion. Mañana escribiré á éste.»

Schmeller, humillado por su posicion de soldado mercenario, poco estimada aún de los mismos españoles, y que jamás habia sentido ánimo é inclinacion para dar noticias suyas á los amigos y conocidos de los años anteriores, sintió que despertaba en sí de nuevo la esperanza de un nuevo porvenir (1).

### IX.

Studer tomó á gran empeño en Iverdon su preparacion para el magisterio, teniendo tanto más motivo para economizar tiempo, cuanto que estaba poco formado al entrar, y debia marchar á España á principios de 1807.

Sus apuntes autobiográficos le presentan como un jóven cuya vida está llena de alternativas. El período de su desarrollo espiritual y fisico, coincidia con la época revolucionaria en los valles de los Alpes; aprendió varios oficios, sin ocuparse en ninguno, y estaba entregado á una ociosidad forzada por su delicada salud. En

(1) Escribe á Pestalozzi (28 Noviembre 1806), dándole cuenta del estado de su espíritu, y otros informes—que en parte van ya expuestos—sobre el establecimiento en que trabajaba. No creemos preciso transcribir la carta, ni por entero las memorias de Studer, que contiene el capítulo siguiente, tomando sólo de ellos lo más conducente al propósito que nos guió al traducir estos artículos.

Una interesante nota del autor al final de la carta citada, menciona los nombres de los cuatro auxiliares del director Voitell: Schmeller, Petitpierre, Antoni y Studer, que todavía residia en Iverdon: el primero tenia 4.000 reales y manutencion; los otros dos, apenas contaban 15 años: Voitell tenia 12.000 rs., y tambien los gastos de subsistencia. Anduxar y otros colaboraban gratuitamente.—(N. de la R.)

verano de 1806, cuando Voitel fué llamado á Madrid, buscó un auxiliar en Iverdon, y un amigo de la infancia propuso á Studer dicho puesto, que aceptó sin titubear, cambiando gustoso el lejano horizonte por las verdes colinas de su patria.

Pasó al lado de Pestalozzi parte del invierno; con él y los demás maestros (Krusi, Schmid, Tobler, Hopf, Niederer), aprendió la práctica de la enseñanza, y se asimiló el espíritu humanitario que respiraba aquella paternal casa. En Enero de 1807 recibió de Voitel el título de profesor en el *Real Instituto* de Madrid, saliendo inmediatamente para España, acompañado del sajón Wisand.

Visitó primeramente, en Tarragona, la escuela del regimiento Wimpfen, donde halló, en lo general, muy poco del espíritu de Pestalozzi, cuyos libros elementales servían más de mecanismo que de propio trabajo, y cuyo principio fundamental de enseñanza, la intuición clara y firme, estaba demasiado en olvido, sobre todo con los pequeños. Los discípulos mayores de Voitel le gustaron más.

Continúa su viaje, llegando el 5 de Marzo á Madrid, donde entró acompañado de Voitel y Schmeller, que habían salido á esperarle; vió admirado cómo saludaban á sus acompañantes, lo mismo individuos con uniforme que vestidos de chaqueta; cómo se les agrupaban alrededor alegres muchachos enviando un cariñoso *abur* al señor director. Ya en el hospital de los Portugueses se acomodó en el más apartado rincón, viendo en el rótulo del *Instituto* su destino y el campo de grandes sucesos posteriores.

Alegres habitaciones le brindaban morada familiar; estaban pintadas al fresco por Voitel (que en los ratos robados al sueño se había hecho hábil pintor), y en su escritorio halló, con agradable sorpresa, una vista de Iverdon, obsequio del artista.

Recibiélos la mujer de éste y el segundo Pestalozzi, Anduxar; al poco rato se hallaban sentados al tradicional brasero todos juntos; españoles, suizos, alemanes, curas, militares, damas y maestros, con la mayor familiaridad.

Parecido relato de su acogida hace Wisand, á quien también se ofreció casa y mesa en aquel espacioso edificio, cosa que aceptó, decidido á practicar también allí la enseñanza durante algunos meses al ménos.

## X.

Tiempo es ya de dirigir una mirada á los colaboradores del *Instituto* y á su íntimo pensamiento, para lo cual, á falta de otras fuentes, nos sirven las cartas que de aquel centro llegaban á Iverdon. Son éstas además alto testimonio de un amor, humanitarismo y entusiasmo por el bienestar del pueblo como

sólo Pestalozzi acertaba á despertar en todos cuantos cultivaron su trato.

Tenemos en primer lugar una carta de Wisand (28 Marzo 1807), que empieza con las más tiernas protestas de cariño y respeto al padre Pestalozzi, le da despues cuenta de su llegada á España, y continúa en estos términos:

«Cuenta la institucion 100 alumnos que tienen seis clases por día. La enseñanza de las relaciones de medida y numéricas, y del conocimiento de las cosas, se da segun los libros elementales; la fonética del lenguaje y la lectura segun las ideas del Sr. Schmeller. Son profesores ordinarios, los cuatro auxiliares del director, Voitel, Schmeller, Studer, Antoni y Petit-pierre; los dos últimos tienen de 12 á 15 años y poco ó nada enseñan. Lo que se hace va fundado en firme, y ciertas ideas y particularidades me agradan extraordinariamente.

»Toman parte en la instruccion, á más de los expresados, una porcion de personas diversas, la mayor parte maestros de profesion, y algunos militares; éstos en gimnasia; también tengo á mi cargo algo de esta última, dando diariamente á todos los alumnos algunas lecciones sobre la teoría de los movimientos elementales. Acerca de este punto, la comision nombrada que se componía de personas distinguidas, ha hecho imprimir un ventajoso informe.

»Hasta 4 de Noviembre de este año, continuará el actual *Instituto* como escuela de prueba; luégo se determinará lo que haya de ser en lo ulterior.

»Entre tanto, es muy importante que haga usted llegar á nosotros, todo lo más pronto posible, cuanto se imprima ó escriba sobre su método, aparte de los libros elementales.

»La situacion es aquí muy delicada. Me agrada haber venido, y esto aún por la causa misma.

»Tenemos la esperanza, buen Pestalozzi, de que puede hacerse desde aquí algo fundamental para sus planes ulteriores.»

Siguió á ésta, quince días despues, la primera carta de Studer, escrita con no menos calor y de contenido más positivo. Dice así:

«Querido Pestalozzi: Pasado un mes aquí entre los niños, viviendo, observando, comparando y obrando, creo llegada la hora y me hallo en situacion de comunicar á V. mis opiniones sobre el estado de nuestra casa, á la manera como un hijo amante descubre á su amado padre su interior; espontánea y sinceramente.

»Si yo fuese á describir la imágen que en mi espíritu proyecta la contemplacion de lo que aquí se hace, vería de nuevo á Burgdorf mismo en el momento de practicarse, sin mezcla de adición alguna, vuestro método, brotando puro de las manos de su autor, sin mi-

rar más que á desenvolver aquello, cuyo desenvolvimiento hace hombre al hombre.

»He hallado la intuición de las relaciones numéricas y de medida completamente en el espíritu del método, y llevadas adelante de modo simultáneo, por lo que hasta hoy he notado; los elementos del idioma se estudian por la fonética tal como V. los presentaba en *Gertrudis*. A este agregamos ahora la doctrina de las formas, estando por todo ello en la convicción:

»1.º De qué número, forma y medida son las relaciones generales que se hallan imprescindiblemente en todo objeto sensible; y que por tanto, conforme á éstas sus eternas propiedades, debemos aprender á mirar las cosas corporales en cuyo contacto nos pone la vida física, para percibir las como no las percibe ningún animal en la tierra.

»2.º De que éstos son los únicos fundamentos de toda verdadera ciencia.

»3.º De que las fuerzas íntimas del hombre, por ellos desarrolladas, son suficientes para producir una vida contenta en la mayor parte de la humanidad, sobre todo en las gentes buenas de nuestras esferas más bajas.

»Conservar puras las primicias del método: lengua, número, medida y forma, llevarlas puras á los bancos de las escuelas primarias en las aldeas, y dejarlas en herencia por lo que á nosotros se refiere, á las generaciones que nos sucedan, tal es nuestro propósito, el fin de nuestro trabajo y nuestra esperanza.

»¿Hacemos lo que debemos? ¿Hacemos lo recto? ¿Hacemos bastante?

»A estas preguntas debe V. contestarnos, querido Pestalozzi, y yo creo que nuestra buena voluntad nos autoriza á pretender su aprobación, ó su corrección paterna.

»Otra cosa, además, que satisfará á su corazón: confiamos en que mediante las escuelas de maestras hemos de llevar poco á poco el método á la vida doméstica, á manos de las madres que es á quienes corresponde.

»¡Buen Pestalozzi! Si V. pudiese pasar bajo el cielo de España el resto de sus días, consagrados al sacrificio, ¡cuántos nobles corazones habría de conocer, que laten por V. con calor, y con qué cariño le habría de amar la parte más noble de esta nación, como á un bienhechor de la humanidad!

»Vea un ejemplo de cómo practican el método los verdaderos españoles: Anduxar, ayo de los hijos del duque de Frias, y hombre que nada tiene de rico, hizo traducir á su costa los libros elementales, y trabajaba en la revisión española: los libreros le ofrecían algunos miles de thalers por el manuscrito; él lo regaló al *Instituto*.

»El retrato de V. campea en nuestro gran salón al lado de los del Rey y del príncipe de la Paz, y ambos se encuentran muy á gusto con la vecindad que tienen.

»De mi parte sólo le digo esto: cada día

me siento más atraído á olvidar pasado y porvenir, para disfrutar con los niños este bello presente infantil.—Suyo, etc.—*Studer.*»

Segun testimonios unánimes, el *Instituto* marchaba satisfactoriamente, hallando una aceptación casi exclusiva, aún en esta primera etapa. Era de buen tono, sobre todo en la sociedad distinguida, fijar en aquél su atención, y manifestarle, ó afectarlo al ménos, un vivo interés. Extendióse por los mejores círculos de Madrid una oda á Pestalozzi, compuesta por el hijo del Duque de Frias, la cual obtuvo gran aplauso, y fué declarada por verdadera expresión de la gratitud entusiasta de los habitantes de la capital. En ella hacía el poeta una encomiástica apología del maestro y de las ciudades de Helvecia en que trabajó, llamándolas rivales de Grecia, y daba su parabién á España por ser la primera que adoptó los métodos de aquél.

En alto grado lisonjeó al Príncipe de la Paz la general aprobación de su instituto. «Siempre he mirado, decía, la infancia con particular interés; su presencia ha servido de alivio á mis preocupaciones y dulcificado mis penas; la juventud pestaloziana, sobre todo, me ha hecho gozar tan hermosos momentos é inspirado tal admiración, que no podría manifestar mis sentimientos hácia ella más que haciendo cuanto he hecho por los métodos que practica. Siempre veo á mi alrededor, con la mayor alegría, á esos muchachos, tan adelantados en su desarrollo, y recibo con indecible placer la expresión del agradecimiento de los padres y de los pequeños mismos. He presentado al Rey tres jóvenes pestalozianos, que han dado las pruebas más irrecusables de sus admirables progresos y de la excelencia del método. También el cuarto del infante D. Francisco de Paula está adornado con las tablas de Pestalozzi, y al mismo tiempo se le educa segun los filosóficos, indudables y elevados principios del regenerador de la juventud.

»Aún no está mi alma satisfecha con todo lo que he hecho en favor del método y de la gloria de su respetable autor, y desea nueva ocasión de mostrar su firmeza y atención en pro de su causa. Tiene ya el *Instituto Pestaloziano* de Madrid sus envidiosos, y sus adversarios el método, como sucede siempre á todas las instituciones nuevas y útiles, pues que el número de los ignorantes excede al de los entendidos: pero no se han atrevido á levantar la cabeza; no han hallado motivo alguno para impugnar el nuevo sistema, y nadie se ha presentado en la palestra para atacarlo. La comisión inspectora del establecimiento ha publicado sus informes, que son imparciales, dignos de la fama de sus individuos y de la aureola del nombre de Pestalozzi. Puede este bienhechor de la humanidad tener el consuelo de que en España se hace justicia á su gran mérito, y estar convencido de que el Príncipe de la Paz le es-

tima y le estimará durante toda su vida, de que sabe apreciar sus virtudes y el bello é íntegro fruto de sus reflexiones.»

En Mayo de 1807 hizo trasmitir á Pestalozzi, por medio del embajador español en Berna, las más firmes seguridades sobre el favor y mantenimiento sucesivo de la obra educadora comenzada.

«Asegure V. al noble y célebre Pestalozzi, ya que ha de ser grato á su corazón, que jamás he de abandonar el establecimiento de enseñanza que he fundado en España: que la organización militar que le he dado, y pienso mantener siempre con firmeza, servirá para asegurar su permanencia y buena dirección; que de este modo ganará la fundación en resultados de general interés, puesto que sin dejar postergada la cultura del hombre, propia para todas las clases de la sociedad, conviene principalmente á la profesión militar, cuyos oficiales no comenzaban, ántes de ahora, á ser educados hasta los 11 y aun 16 años, y hoy pueden y deben comenzar á serlo á los 5. Dígame V. que yo tenía ya, como ministro de la nación, la idea de fundar un colegio semejante, pero que no me pesa haber aplazado su realización, pues que ahora puedo unir al instituto, que al presente nace, el nombre y la gloria de Pestalozzi. Dígame, en una palabra, que pronto recibirá una prueba de mi estimación hácia su mérito y su nuevo sistema de enseñanza, y que puede estar seguro de que se conservará en toda su pureza, pues estoy convencido de lo importante que es formar hombres útiles, y todas mis medidas se dirigen á ese gran fin.» Para conseguir mantener «la pureza del método,» como había prometido, dictó el Príncipe de la Paz dos decretos, el primero de los cuales bien pudo ser necesario y provechoso, aunque ofrezca sus dudas el valor del segundo.

«1.º Nadie puede ejercer, como maestro, el método de Pestalozzi en España sin haber sufrido exámen y ser capacitado al efecto por la comisión del Instituto.

»2.º No puede imprimirse escrito alguno sobre los nuevos métodos educativos de Pestalozzi, ántes de que recaiga acerca de él dictámen del Real Instituto Pestalozziano Militar, y de ser presentado á la autoridad encargada de la censura.»

No podía ménos de dar los frutos debidos un celo tan general por la causa. Un informe del mismo año 1807 dice así: «El método pestalozziano hace en nuestra patria progresos por extremo rápidos y felices. Desde que el Príncipe de la Paz lo introdujo en el palacio de los Reyes, y se educa según él al infante don Francisco de Paula; ni áun el ancho Océano, que separa ambos mundos, puede ya impedir su difusión. El capitán general de la isla de Cuba, el obispo y las personas patrióticas de la capital acaban de enviar al Instituto pestalo-

ziano madrileño un excelente jóven, señor O'Gavan, para aprender el método y trasportarlo á aquella colonia. El obispo sufraga los gastos del envío. Las ciudades de Cádiz, Valencia, Granada, Sanlúcar, Murcia, Cartagena, Vergara, Segovia, Barcelona, Coruña, Alicante, Soria, Palma de Mallorca, Jaen y Oviedo, rivalizan en fomentar esta causa.»

La educación del infante D. Francisco de Paula, de 5 años entónces, estaba dirigida por Amorós; los ejercicios gimnásticos por Gaspar Nef, capitán de un regimiento suizo.

En Agosto de 1607 se verificó un solemne exámen de S. A. R.; sobre él informa á Pestalozzi el capitán Nef en estos términos:

«El Rey, la Reina y todas las reales personas, juntamente con el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias se han presentado en el cuarto del infante, el cual fué examinado en unión de cuatro de sus condiscipulos. No obstante el poco tiempo de enseñanza, ha logrado el celo é inteligencia del Sr. Amorós instruir á S. A. en el primer ejercicio y parte del segundo, de las relaciones numéricas en español y francés, así como en cinco secciones (tres de ellas en francés) del primer ejercicio del alfabeto de intuición, y algo de *El Libro de las Madres*. Todo el mundo estaba grandemente satisfecho. Siguieron luego los ejercicios de gimnasia que agradaron por extremo al Rey nuestro señor y al Príncipe de la Paz. Tenía tal atractivo cuanto ejecutaba S. A., que fué aquel un día de júbilo en la corte. Ha manifestado el señor Príncipe de la Paz que todos los pestalozzianos son hijos suyos, y á petición del Sr. Amorós, se nos ha concedido á todos el uso de la pluma azul celeste, distintivo de S. A. y de su guardia de honor.»

Alguna otra puerilidad como la de la pluma azul hubo despues en este asunto. Así, por ejemplo, todos los maestros y escolares del Instituto Pestalozziano recibieron un uniforme apropiado, que se mandó hacer tambien el Príncipe de la Paz, presentándose con él dos veces en la corte, cosa que anunciaba en seguida al mundo la *Gaceta oficial* como de alta importancia.

Si bien parece que todas estas puerilidades son cortejo obligado de la cuestión en los Estados monárquicos, como sucede tambien con las más serias bandas y órdenes nobiliarias, ya aquella frivolidad indicaba falta de criterio profundo en todo el asunto, por parte de las clases directoras. No se hicieron esperar mucho los preludios de los golpes que amenazaban.

## XI.

Vano, ambicioso é intrigante como era Amorós, no desdeñaba camino alguno que le pareciese á propósito para subir más aún en el favor del Príncipe de la Paz. Bien pronto vió en el Instituto pestalozziano un medio para



hacerse acreedor á su recomendacion y alcanzar nuevos honores. Hizole presente que debia aquel establecimiento tener un presidente con autoridad oficial que le representase en el exterior con el decoro necesario; que los extranjeros no eran adecuados para ello por no gozar de la precisa confianza, y no podía dar á la escuela el carácter de un Instituto nacional.

A la vez que ésto, decía que no era para él un secreto que bajo la direccion de Voitel no iba todo como debía, habiéndole confiado un colaborador de aquel centro las faltas de que adolecía. Este confidente de Amorós no era otro que Wisand, el mismo que en su carta de 28 de Marzo tanto se preciaba de eterna adhesión, llamándose hijo de Pestalozzi.

Los informes de los maestros del *Instituto* acerca de este hombre le hacen aparecer en un lugar muy favorable. Segun se infiere de varias cartas, ya á raíz de su viaje á España manifestaba Wisand, que no lo emprendía por devoción al método pestalozziano ni á otro alguno, sino que trabajaba en pró de una cultura humana, la cual tenía pensamiento de realizar en el *Instituto* de Madrid. Fué allí recibido como un hermano; por mediación de Voitel le hizo el Príncipe de la Paz señalar alojamiento en la casa; aquel mismo lo sentó hospitalariamente á su mesa, proclamándolo miembro de su honorable familia lo condujo ante las personas más dignas é importantes y lo presentó á Godoy. Cuando Schmeller le advirtió que debia dar gracias al Príncipe en tal ocasion por su acogida en el *Instituto*, contestó Wisand: «El es quien me debe agradecimiento, porque me ocupo en este asunto;» presuncion que no puede menos de extrañarse, y más aún et que él censurase sin compasion *El Libro de las madres*, las tablas de Pestalozzi y su teoría de las formas, declarando, en fin, extraordinariamente defectuosos los métodos del maestro, y que pretendia establecer él uno nuevo para la educacion del hombre.

Al cabo esta, su característica arrogancia hubo de molestar áun á las personas de más bondadosa índole, lo mismo que su conducta en la casa. Manifestábase muy incomodado porque no se hacía caso alguno de sus opiniones; pronto abandonó el *Instituto* y buscó acomodo en la poblacion, diciendo desde entónces á cuantos querian escucharle que el método de Pestalozzi era en extremo imperfecto; que con la proteccion que el Gobierno le concedía podía hacerse cosa mucho mejor si se le secundaba.

Cabe sospechar con mucha verosimilitud, segun todo lo que por entónces venía haciendo (Julio de 1807) que servía de instrumento para alguna intriga urdida contra el *Instituto*, y el método en que se fundaba. Su porte fastuoso, muy ajeno al estado de sus recursos, no hacía sino robustecer esta presuncion. Para mayor abundamiento, Amorós recibió bajo su

especial proteccion á aquel despechado, y le extendió una certificacion honorífica para hacer de ella el uso que mejor le pareciese.

Demasiado pronto, para ruina del *Instituto*, alcanzó Amorós su objeto de traer la direccion á sus manos y de colocarse de este modo entre el Príncipe y el profesorado.

La organizacion por él redactada y que sancionó Godoy en 7 de Agosto de 1807, introdujo un completo cambio en la situacion de las personas que hasta entónces habian dirigido el establecimiento. Lo esencial de aquel reglamento, que consta de 29 párrafos, es como sigue:

«Los conocimientos militares, políticos y literarios que adornan al Sr. Amorós, y el celo con que ha ejecutado siempre mis designios, le hacen digno de que se le confie la direccion del *Real Instituto Pestalozziano Militar*. Su representante, caso de ausencia ó de otro género de impedimento es el señor del Castillo, teniente coronel y oficial de la mejor fama.

»Ni el Sr. Voitel ni otro alguno de sus auxiliares, puede nunca introducir ó efectuar cosa alguna en la enseñanza, antes de dar cuenta de ella al jefe, quien examinará en todo caso por sí mismo ó por medio de otras personas, si lo que se propone es justo, correcto y digno de ser atendido.

»El Sr. Voitel, capitán del regimiento suizo de Wimpfen, continuará en lo sucesivo con el grado de teniente coronel, dando la enseñanza como primer profesor segun las disposiciones del presente reglamento.

»Para poder seguir con atencion la marcha del establecimiento, el primer jefe delegará en quien le parezca más apto al efecto, el cargo de anotar y presentarle diariamente todos los pasos que estime deben señalarse; se deberá tambien llevar cuadernos especiales con estas notas secretas y depositarlos en una caja que se pueda cerrar, de suerte que pueda así prevalecer la más completa libertad de opinion.

»Se designa como maestros agregados al Sr. Voitel, á Schmeller, Studer, Burgermeister y Petitpierre. El primero recibirá del jefe todas las órdenes y disposiciones tocante á todo lo que se refiere al establecimiento. En cuanto al primer jefe, Sr. Amorós, tiene poder y facultades en absoluto para ordenar todo lo que crea conveniente, merced á la autoridad que le concede este reglamento.»

De tal modo se ató las manos á los fundadores del *Instituto*, únicos competentes en la cuestion; el papel que se le asignaba era indigno de ellos, viéndose diariamente delatados con el sistema de espionaje oficialmente decretado á su alrededor. La inmediata consecuencia fué el desaliento de los profesores y la discordia y desconfianza en toda la casa. Luego quiso Amorós colocarse en la misma situacion respecto de Iverdon y ser el mediador entre Pestalozzi y el *Instituto*.

En 28 de Agosto de 1807 le dirige la siguiente misiva:

«Filántropo Pestalozzi: como padre de familia agradecido, como sabedor de lo importante que es la educacion pública y como admirador de su nuevo sistema de enseñanza, hace ya tiempo que deseaba exponer á V. mis sentimientos; mas no era esta causa suficiente para distraerle de sus delicadas ocupaciones. Como ahora estoy en el deber de escribirle, no solo por afecto, sino tambien por obligación, lo hago con el mayor placer.

»A Voitel se le ha concedido el grado de teniente coronel, destinándosele á la enseñanza como primer profesor del Instituto. Schmeller y Studer han tenido un aumento de sueldo como recompensa de sus trabajos. Yo he sido nombrado jefe superior del establecimiento por un decreto fundado en la prudencia política del Gobierno de S. M. y en las relaciones que el *Instituto* mantiene ya con muchas ciudades y sociedades científicas y patrióticas.

»Bien sabido es que ninguna institucion puede prosperar sin tener unidad en sus reglas y en la organizacion de sus funciones. La difusion de la nueva enseñanza es tambien el propósito de nuestro muy digno protector el serenísimo Príncipe de la Paz. A este tan importante fin he dirigido y dirijo mis tareas. Pero bien sabrá el bienhechor Pestalozzi que el cambiar radicalmente la educacion en un país es obra difícil que exige mucho poder, discrecion y conocimientos, cosas que, por fortuna, se hallan reunidas en el Mecenas que protege el sistema de enseñanza de que es V. autor.

»Deseo, además, que V. me proporcione todas las obras que salgan acerca de sus métodos; todo trabajo que se haga en este sentido, aunque sea manuscrito, quisiera me lo enviasen sin dilacion traducido al frances. El importe de todo ello se girará inmediatamente por letras de cambio.

»Ofrezco á Pestalozzi un corazon sincero, una decidida veneracion, gratitud constante y pido á Dios su bienestar y el de su sistema de instruccion.—Francisco Amorós.»

No existen noticias sobre la marcha del establecimiento en la segunda mitad del año 1807; solo se infiere de las actas que en Noviembre sufrieron exámen los candidatos al magisterio sostenidos en el *Instituto* por las ciudades y sociedades, obteniendo todos ellos certificado de aptitud para la enseñanza según los métodos pestalozianos; despues se retiraron á sus provincias para utilizar el título adquirido. Faltan datos acerca de si lo consiguieron y cómo.

En los primeros dias del año 1808 tuvieron lugar los exámenes de los alumnos del Instituto; sus resultados fueron objeto de alto encomio, y el príncipe de la Paz se hizo llamar en los diarios «el restaurador de España».

Pero el establecimiento del cual habia de salir esta regeneracion estaba ya próximo á su fin. Inopinada y repentinamente fué suprimido en 18 de Enero de 1808, habiendo durado solo catorce meses. Studer da cuenta de la catástrofe en estos breves términos:

«Los ejércitos franceses se aproximan; las arcas vacías del Tesoro piden la limitacion de gastos. Amorós y Voitel, nombrado aquel director general del Instituto por Real decreto, se fraccionan en dos partes hostiles entre sí. De pronto el Príncipe de la Paz suprime el *Instituto* y cien niños se ven separados, llorando, de sus maestros.»

Schmeller describe á Pestalozzi el suceso de este modo:

Madrid 21 de Febrero de 1808.

«Muy amado Pestalozzi: ya sabrá V. la catástrofe que ha sufrido nuestro *Instituto*. Por un Real decreto fechado en 13 de Enero, se declaró cerrado el 18 del mismo mes el establecimiento según el método de Pestalozzi, siendo enviados á sus casas niños y maestros á presencia de un ayudante de plaza con guardia militar, como si se tratase de cerrar algun club enemigo del Estado. Ningun auxilio para gastos de viaje se nos concede en dicho decreto á Voitel, Studer y á mí, habiéndonos hecho ciertas bruscas indicaciones de que debíamos cuanto antes salir de la capital.

»Parece, con todo, que S. A. ha recordado sus promesas recientes á Pestalozzi y á la nacion española respecto al método, y querido cumplirlas llevando á su palacio como pajes 12 ó 18 muchachos, dándoles como maestros de enseñanza pestaloziana á Voitel y otros. Este, por tanto, seguiré aquí y yo deberia tambien quedarme, segun juicio y deseo suyo; me ha procurado lecciones particulares en las familias más distinguidas, con las que podría reunir unos 22,000 reales anuales, pero un sentimiento íntimo, que hace me tilden de necio y simple, me imposibilita abrazar este nuevo género de vida. Crea V. que el año que he pasado en Madrid ha extinguido de tal suerte en mi corazon la fe en la rectitud y veracidad de los hombres, que es para mí de extrema necesidad restaurar mi espíritu en el seno de otros mejores. Hasta mi conviccion respecto del método y de sus formas, y la confianza en su eficacia han disminuido tanto, que solo de V. y á su lado podré cobrar nuevas esperanzas, nueva animación y valor. Por eso rechazo la ventajosa perspectiva que con la mejor voluntad me ofreció Voitel; duéleme que esta resolucion me aleje del hombre á quien tanto debo agradecer; pero conozco al mismo tiempo que entre los más bellos impulsos de nuestro corazon hay un cierto orden y muchas veces tiene uno que ceder ante el otro sin razon aparente. Así, amado amigo, vuelvo hácia V. en unión del Sr. Studer, encargado

por Amorós de llevar á V., en compañía de un oficial suizo que va con licencia, un retrato del príncipe. Suyo etc.—*Andrés Schmeller.*»

La manera de anunciar Godoy á Pestalozzi, á quien pocos meses antes aseguraba que jamás había de abandonar la fundación del Instituto, la clausura de éste, prueba suficientemente que Stapfer, al juzgar sus móviles, sabía de quién trataba. Con la elegancia de un *voltigeur* y la frivolidad de un cortesano se apartó el noble amigo de Pestalozzi de su tarea de fomentar y proteger la educación humana, ofreciendo, áun al retirarse, seguridades en las cuales á nadie podía ya inspirar confianza.

En 1.º de Febrero de 1808 dice á Pestalozzi: Los hombres de Estado se ven muchas veces en la precisión de obrar muy de otro modo que obrarían como particulares. Estó ha pasado en la supresión del *Real Instituto Pestalozziano*. La ingratitud de unos y el fanatismo de otros, así como la ignorancia de muchos han atribuido al método y al establecimiento cualidades perjudiciales que en manera alguna existían. Pero se hizo inevitable suprimirlo. Con todo, estando yo seguro de la excelencia del método, y para probar al filántropo Pestalozzi y á toda Europa que yo jamás puedo obrar con inconsecuencia, voy á tomar bajo mi inmediata protección 12 huérfanos de militares, á los cuales se seguirá enseñando conforme á los métodos y cuya suerte y subsistencia correrá á cargo mío. Esta noticia y el feliz resultado de los exámenes celebrados en 1.º de Enero, de que está V. ya enterado consolarán su bondadoso corazón y tampoco se verá privado del gusto de tener mi retrato, para lo cual he dado las convenientes órdenes.»

También Amorós se cree obligado á dar á Pestalozzi seguridades de que ha esparcido la semilla que ha de traer de nuevo la existencia de la institución; que tiene el gran consuelo de que de sus cenizas aún calientes surgirá ella otra vez; que hará todos los sacrificios posibles por el método, pues que sus fines predilectos son seguir la opinión y buscar la felicidad de Pestalozzi. «Envidio la suerte de aquel que lleva á mi querido amigo el retrato de S. A. y puede así ver á Pestalozzi; yo preferiría esta dicha á todos los testimonios honoríficos y á todas las riquezas. Digo siempre lo que siento, no otra cosa. Soy de todo corazón y seré siempre su más sincero amigo y servidor.—*Amorós.*»

¿Creía realmente el embajador español que proporcionaba á Pestalozzi un placer especial al comunicarle que el Príncipe de la Paz se había dignado nombrar á Amorós, por sus méritos en el Instituto, individuo y presidente del supremo real Consejo de Indias?

Zschokke, que por su amistad con muchas personas interesadas podía conocer con exactitud la historia y supresión del Instituto, da noticias de él á los lectores de los *Miscellen für die neueste Weltkunde*, número 30, año 1808:

«El *Instituto Pestalozziano Militar* de Madrid, que brilló con demasiada rapidez bajo el efímero favor de Godoy, no fué en breve más que la pelota con que jugaban los cortesanos, y los que no lo eran, para alcanzar empleos y gracias; aquella causa cuyo nombre para todo sirvió, descansaba á lo último en un par de personas subalternas que con toda su buena voluntad era imposible que fuesen capaces de poner orden y conexión en aquel conjunto acéfalo.»

Pocos vivirán de aquellos primitivos alumnos del *Instituto* de Madrid; nadie ha oído hablar de su celo y esfuerzos por la educación popular (1).

## ENCICLOPEDIA.

### LA SUBORDINACIÓN DEL ESTADO Á LA IGLESIA,

por D. Eduardo Soler.

Complemento de las doctrinas concernientes al llamado poder directo, que se atribuyera á los papas en la Edad Media, como al indirecto, sostenido desde el siglo xvi hasta nuestros días, ha de ser la exposición y juicio de otras, inexplicables sin aquellas, pero que á su vez derraman no poca luz sobre las mismas.

#### I.

La concepción cristiana, tal como se contenía en los textos evangélicos y en las enseñanzas apostólicas, significaba una radical negación del sistema de relaciones, propio de los pueblos paganos, y que se hallaba en todo su vigor al tiempo de formarse la primera. La distinción de los dos órdenes, el religioso y el civil, sirvió de base para que, con el tiempo, frente al Estado, se alzase un nuevo poder que no pretendió al pronto más que sustraerse á la autoridad de aquel para afirmarse—muerto el imperio romano y levantado sobre sus ruinas el llamado de Occidente—como superior suyo, así que se sintió con fuerzas bastantes para luchar con él. Entonces tomó cuerpo, digámoslo así, la doctrina de la distinción entre el reino espiritual, en el cual debieran buscar su salvación los fieles, y el reino de lo temporal, de más humilde condición, donde el Estado cuida del gobierno de las cosas de este mundo.

Semejante distinción, que, ora abiertamente se proclama en las decretales de los pontífices, ora inspira latente su conducta, representa, á no dudarlo, una novedad de la mayor importancia, que permite contraponer, en la historia de las relaciones del Estado con las religiones y sus instituciones, la Edad Media al mundo clásico. Novedad que, penetrando todo el sentido de la vida en aquella edad, ha sido esti-

(1) La escuela pestalozziana de Santander cesó de funcionar al mismo tiempo que la de Madrid. Döbely volvió á Zaragoza á su capellanía de regimiento.

mada como un progreso de incalculables consecuencias para la dignidad de la conciencia humana en el orden de sus más íntimas relaciones: progreso que constituye un título de superioridad por parte de la religion que lo determinara y cumpliera, como reconoce un filósofo español al compararla con el islamismo, que no supo hacer suya la doctrina de la distincion (1).

Mas, ¿cómo se ha entendido esta, ó cuál sea el sentido con que se expresara en aquellos tiempos? Menester es, para contestar á estas preguntas, que notemos los diferentes momentos en los cuales ha ido desenvolviéndose el espíritu que en sus entrañas lleva. Concebida, primero, como denotando una division por razon de la materia peculiar á las dos potestades, pasa á ser, en el estado actual de las ideas, una division que, abandonando su primer sentido, se refiere al modo con que esa misma materia lo es, bajo respectos diferente, de la religion y del derecho. Así, pudiera definirse más el cambio experimentado, diciendo que, al sentido *materal*, ha reemplazado el sentido *formal*.

Que el primero es el dominante en la Edad Media, se muestra al relegar la autoridad del poder civil á la esfera de las cosas materiales, sensibles y terrenas, considerando exclusivo de la Iglesia el gobierno de las espirituales, con las cuales las primeras se hallaban en idéntica relacion á la que entonces se creia existir entre el cuerpo y el alma. En aquel, tocaba mandar al Estado; en ésta, á la Iglesia. Dividida así la realidad, al modo casi como más adelante un pontífice, Alejandro VI, procediera para deslindar entre españoles y portugueses las tierras descubiertas del Nuevo Mundo, que pretendian con igual derecho la cuestion de límites entre el llamado reino de lo espiritual y el de lo temporal aparecia necesariamente; y como se hallaba planteada equivocadamente, su resolution, más que difícil, resultaba imposible; de aquí, el gérmen de la discordia permanente en que se consumen las fuerzas de la cristiandad toda durante la Edad Media, y cuya más acentuada expresion fueron las luchas entre el sacerdocio y el imperio, que la historia perpetuará para siempre.

Consecuencias no menos funestas hubieron de tocarse de esta dualidad en el orden de las ideas. Para la Iglesia, en cuanto que, proclamándose sociedad espiritual por parte del Estado y de los que defendian sus derechos, se habia de poner en cuestion el suyo á todos los medios materiales y exteriores que ella (no obstante querer encerrarse dentro de lo espiritual) pretendía para sí. La historia civil y eclesiástica llena sus páginas con aquellas in-

acabables cuestioness, tan pronto abandonadas como reaparecidas, segun las circunstancias lo demandaban, acerca de si podia la Iglesia poseer por derecho propio jurisdiccion exterior, penalidad material y coactiva, bienes de todo género: sobre cuyos puntos todavía no se ha llegado á un acuerdo completo entre las diversas escuelas.

Para el Estado, á su vez, no apreciado más que en sus elementos sensibles y corpóreos, los primeros que ve toda sociedad inculta, se juzgaba debia quedar como extraño todo el contenido ético del derecho, no ménos espiritual por su naturaleza que el de la religion; dejándolo reducido á ser un mero orden de fuerza que por ella tan solo se habia de hacer respetar, sin preocuparse de la espontánea sumision á sus preceptos, que solo en el foro interno de la conciencia se produce, raíz y fundamento para la sumision exterior, que sin la primera no tiene otro valor que el de una pura apariencia. El culto á la forma jurídica, el apego estricto á la misma, debió ser el deber más principal para todo ciudadano: con lo cual creia éste haber satisfecho todas las exigencias que á nombre del derecho pudiera formular el poder civil.

¿Qué mucho que, andando los siglos, acentuándose el sentido formalista del derecho y del Estado, la natural elaboracion de las ideas viniera á condensar todo el sentido histórico precedente, en aquel concepto supremo con que Kant entregaba á sus contemporáneos y venideros la idea del derecho que gobernara las sociedades, y áun las gobierna con imperio apenas disputado?

¿Qué mucho tambien, que no siendo el orden jurídico—identificado con el material y sensible, al pronto, con sus manifestaciones más empíricas y rutinarias luego—bastante para comunicar á sus peculiares instituciones, como á sus propios ministros y funcionarios, la dignidad y el sentido elevado de la realidad y de la vida, en cuyas esferas más inferiores se movia, pensaran los últimos alcanzarlo poniéndose al servicio de la religion y colocando bajo su amparo las instituciones jurídicas, como el matrimonio, entre otras? ¿Hubieran procedido de esta suerte, de concebir el derecho como un orden de la vida, que penetrándola toda, participa del valor propio de toda ella y de cada una de sus esferas, y lo ostenta en sus particulares instituciones, elementos y funciones, dotadas de tanta dignidad, por llevar el sello de la justicia, como pudieran tenerla otras, inspiradas por el soplo divino de la verdad, ó reflejo de aquel amor infinito con que Dios cuida de todas las criaturas?

## II.

Contra este dualismo, irracional en sí propio, fecundo en males en sus aplicaciones, la

(1) Salmeron, *El Imperio Árabe Español*, en el «Bol. Rev. de la Univers. de Madrid.»

misma Edad Media intentó proceder á impulsos del sentido real de la vida que aparentemente suele oscurecerse, pero que subsiste en el fondo más íntimo de la conciencia de los individuos como de la sociedad, para evitar su rebajamiento y ruina, ó para moverlos en el camino del progreso.

Unos y otros, ultramontanos y galicanos, al propio tiempo que disputaban por extender las fronteras de lo espiritual á expensas de lo temporal (los primeros), ó viceversa (los segundos), se proponían colmar el abismo abierto entre ambos. Aquellos, al modo de Bonifacio VIII en su famosa bula *Unam Sanctam*, quien, reprobando á los defensores de la absoluta independencia del Estado, porque establecían dos supremos principios y dos poderes soberanos para el gobierno del mundo, calificaba este intento de nuevo maniqueísmo y concluía de aquí en la necesaria subordinación del poder civil á la Iglesia, para que ésta pudiera cumplir su divino ministerio, dirigiendo las conciencias y las acciones todas de los hombres. Estos, procediendo dentro de la corriente comun de las ideas, pero en sentido contrario, en cuanto elevaban por encima de la Iglesia á la autoridad civil, que, sintiéndose llamada como aquella á procurar el reinado de Dios en este mundo, faltaría á aquella misión que suponía el carácter sacerdotal que se atribuían los emperadores cristianos de los primeros siglos, si abandonase el cuidado de las cosas eclesiásticas á sus ministros, renunciando á su inspección y al deber de promover la fe en sus Estados.

Por una ú otra manera, se concluía ciertamente con el dualismo, que rompía tan contra naturaleza la unidad fundamental que ésta refleja en la vida toda humana. Pero al obrar así, no era posible negar el retroceso que en la historia se pretendía realizar: porque de tal debe estimarse toda doctrina, que, aunque fundándose en la distinción de las dos potestades, venía con su especial modo de entender el reino de lo espiritual y el de lo temporal á confundirlos, colocando á ambos, ó bajo el gobierno supremo de la Iglesia ó bajo la autoridad única del Estado, con menoscabo en uno como en otro caso de aquella inviolabilidad de la conciencia, estimada como una de las más preciadas glorias del cristianismo.

¿Cómo huir de ambos escollos, en que tropieza la cristiandad en la duración de los siglos? Sustituyendo, lo hemos dicho ántes, al sentido material con el formal. Afirmando en primer término la unidad esencial de la naturaleza humana, presente en el cuerpo como en el espíritu, como en la relación que une á ambos; y bajo la cual, tan solo cabe pensar en distinguir las esferas de su vida, que muestran, pero á su modo cada una, los elementos todos de la realidad que constituye nuestro ser; en el cual, sin separaciones que menosca-

ben la integridad y totalidad de sus elementos, deben ser éstos reconocidos: el pensamiento como la voluntad, el derecho como la moralidad y la religión: enlazándose ellos por tal manera, que bien puede decirse que nuestra naturaleza, sin exclusion de esfera, actividad ó elemento alguno, es en la esencia como en la forma, toda ella jurídica, como es al propio tiempo religiosa, moral ó científica; de igual suerte que, en la más sencilla de las acciones humanas, descubre la reflexión algo por lo cual se interesa el científico, que aspira á conocer la humanidad, y que es á la vez materia que toca al jurisconsulto, al moralista, etc.

En esta fundamental unidad, como en las distinciones que bajo ella deben hacerse, está el *quid* de la compenetración del derecho y la religión, cuya demostración excede de los límites de las presentes observaciones. Compenetración que, sirviendo para explicar aquel famoso problema, que tanto atormentara á los canonistas de oficio como á los jurisconsultos, en general, y que consistía en averiguar si está la Iglesia en el Estado ó el Estado en la Iglesia, nos permite afirmar ahora que no es el derecho un orden limitado á las cosas temporales, ni siquiera á las terrenas, de cuya esfera y límite trasciende; sino que lo anima en todos sus resortes un principio interior de vida, tan espiritual como el de la religión, que viene monopolizando esta clase de principios, como si dentro del orden espiritual no debieran distinguirse esferas (religiosa, jurídica, científica...), en razón de los fines de nuestra vida (la piedad, la justicia, la verdad...)

Al propio tiempo, se impone la consecuencia de ser la Iglesia, no sociedad que se cierra dentro del espíritu, en cuyo ámbito ha de tener su dominio propio, para mantener en él encendida la fe viva y que salva; sino, además de esto, cuerpo visible, cuyas manifestaciones externas constituyen su vida social y suponen todos los poderes y medios, exigidos para su mantenimiento y desarrollo (jurisdicción, penas, bienes) y compatibles con la índole propia de su fin.

El pensamiento contemporáneo ha llegado al reconocimiento de este sentido formal, al menos en sus líneas generales, ya que no en la totalidad de las consecuencias que implica? Sí, ciertamente. De un lado, aquellos pensadores para quienes la vida terrena es algo más que mera preparación de la ulterior, poseyendo finalidad propia, no admiten la concepción dualista de la Edad Media, y afirman el orden jurídico como uno, dentro del cual deben distinguirse esferas particulares, entre ellas la de la Iglesia: tal hacen Laurent, Minghetti, Ahrens, Castro, entre otros (1). De otro, los mismos que continúan la tradición de las doctri-

(1) El primero, en sus *Estudios sobre la hist. de la humanidad*, tr. de Lizarraga, Madrid, 1876, t. vi. El segundo,

nas de Bellarmino y Suarez, bien que éstos tímidamente y aun con vacilaciones: tan poderoso es el influjo que en ellos ejerce el concepto dualista indicado, y su consecuencia el sentido formal y exterior del derecho, que en Kant y su escuela censuran. Así, Liberatore (1), haciendo suya la doctrina de otro escritor italiano, Tagliaferri, quien negara que la Iglesia mandase solo en el alma, y el Estado en el cuerpo no más, pretende defender á los autores contra quienes el último opone su afirmación, arguyendo, en su favor, que al valerse de la alegoría del alma y el cuerpo, la emplean como símil ó término de proporción, más que como medio de demostración. Taparelli, en su conocido *Ensayo*, si afirma que el orden material no es exclusivo del Estado, pues la Iglesia, sociedad espiritual, constituye un orden visible y material también, y que «los poderes se distinguen, no por la materia, sino por el fin», da muestras de hallarse influido por el sentido kantiano, cuando dice de la sociedad cristiana, la cristiandad, que es sociedad material «producida y conservada por el influjo de la espiritual (2).» Más explícito que estos escritores, en cuanto á reconocer la virtud ética del derecho, aunque no siempre de acuerdo consigo mismo, está el P. Zeferino (3), quien combatiendo á Kant por haber separado la moral y el derecho, consigna las siguientes ideas: «La ciencia moral no sólo da reglas para dirigir la conducta interna, sino también la externa. El derecho ó ley natural no manda y prohíbe exclusivamente ciertas acciones externas: no impone exclusivamente obligación con respecto á los actos relacionados exteriormente con otros individuos, sino que impone también obligaciones y deberes realizables con actos puramente internos. Será, por ventura, que no obra contra las prescripciones del derecho natural el que blasfema de Dios con palabras interiores, el que aborrece á sus padres... por más que estos actos no tengan relación con otros hombres?» (4).

(Concluirá.)

## UNA NUEVA TEORÍA

SOBRE EL ORIGEN DE LOS METEORITOS,

por D. Salvador Calderón.

La cuestión del origen de esos mensajeros de otros mundos, que de tiempo en tiempo

en su obra: *Estado é Iglesia*, tr. de Valde Olivas, cap. III. El tercero, en su *Curso de Der. nat.*, 4.ª ed., tr. esp., p. 11 y 252. El último, en su *Hist. general*.

(1) *La Iglesia y el Estado*: trad. esp., lib. I, cap. VII.

(2) Números 1430, 1437, 1444 y 1485.

(3) *Filos. elemental*. Madrid, 1831, 3.ª ed., lib. VII, cap. preliminar, § 2.

(4) ¿Cómo conciliar con esta doctrina y la censura á Kant el que á poco se reconozca la distinción de éste como cierta, tratándose del derecho «civil», que en general se refiere á actos externos?

caen en nuestra tierra, constituye un vasto, difícil é importante campo de investigaciones, llamado á agrandar enormemente los horizontes de la geología y la cosmología. El punto de partida de semejantes disquisiciones está en el origen extra-terreno de los meteoritos, hecho perfectamente comprobado, y sobre el cual están de acuerdo todas las autoridades científicas. Por consiguiente, la cuestión del origen de los meteoritos, que encabeza esta ligera nota, no se refiere á la procedencia terrena ó cósmica de los mismos, sino á si son ó no independientes unos de otros; si, por el contrario, proceden de un yacimiento común; si se han consolidado de una sola vez, ó su estructura revela momentos consecutivos de formación; si se han ó no modificado al atravesar nuestra atmósfera, etc.

Dos caminos se ofrecen no más, hasta el presente, para realizar estudios serios sobre los meteoritos, y de los que puedan esperarse conclusiones importantes y seguras: el análisis químico y el reconocimiento microscópico de aquellos por medio de secciones delgadas. El primero dió ya todos los frutos que de él podían esperarse, no poniéndole al servicio de otras cuestiones: comprobó una vez más la grandiosa ley de unidad de composición del universo. Mas hoy las investigaciones microscópicas abren nuevos horizontes para la solución de las cuestiones que enlazan la geología de la tierra con la del cielo: y fundado en ellas el eminente Dr. Brezina, que tiene á su cargo la más importante colección de meteoritos del mundo, la de Viena, ha pasado en revista las diferentes hipótesis propuestas para explicar su origen y presentado el estado, hoy admisible, de la cuestión (1).

Probado por este eminente geólogo que no satisface ninguna de las suposiciones á que en estos últimos tiempos se había llegado para darse cuenta de la génesis de esos cuerpos extra-terrenos, vuelve á la hipótesis emitida hace ya sesenta y siete años por Chladni, el ilustre fundador de esta ciencia, y desarrollada más tarde por V. Hoff, como la única que estima aceptable. Según esta manera de ver, los meteoritos llegan al límite de nuestra atmósfera como una aglomeración incoherente de polvo ó de gases, perdiendo, por efecto de la resistencia del aire, su velocidad cósmica, se produce una explosión, en virtud de la cual el cuerpo se encuentra comprimido en términos que forma un todo coherente.

No se ocultan al Dr. Brezina las insuficiencias de esta hipótesis para explicar la estructura, y sobre todo la génesis de esa aglomeración de granos ó condros, soldados á su encuentro, que deberían estar ya formados al entrar la nube en la atmósfera; pero se acoge á ella

(1) *Die Meteoriten-Sammlung des K. K. Mineralog. Hofkabinetts.—Jahrb. der K. K. Geol. Reichsanstalt, 1885.*

como la más satisfactoria, dado lo inadmisibile de todas las demás.

En este estado de la cuestion acaba de aparecer un importante trabajo, debido al doctor J. Bosscha, hijo, quien, con ocasion del estudio del meteorito de Karang-Modjo, acaba de emitir una importante hipótesis, que nos limitaremos á exponer brevemente sin comentarios (1).

Empieza por sentar que el sistema solar está poblado por un número muy considerable de cuerpos de dimensiones muy diferentes, además del sol y de los planetas. Unos constituyen los cometas, otros escapan á nuestra observacion, pero deben ser numerosísimos, sobre todo en las cercanías del sol, donde la densidad de esta materia cósmica debe ser bastante grande.

La proximidad del sol determinará la fusion de las partículas, que se convertirán así en gotas líquidas, hasta que pasado el perihelio se enfrien con mayor ó menor lentitud, segun la forma de su órbita. Estas partículas se mueven en todos sentidos, paralelamente al principio si proceden de un solo grupo, pero divergiendo tan pronto como entran en las partes extremas de la atmósfera del sol, á causa de la resistencia que allí experimentan. Los cuerpos mayores y más densos pierden con más lentitud su velocidad que los pequeños y ligeros, de donde resultan al fin entrecruzamientos de órbitas y choques, que, cuando se produzcan en cuerpos que están en estado fluido ó pastoso, determinarán la soldadura de estos; cuando en estado sólido, su trituracion, y cuando se produzca el encuentro de pequeños fragmentos con masas fluidas, la cementacion de aquellas.

Semejante manera de ver es la única que explica la estructura brechiforme, dominante en los meteoritos y otras particularidades, de que ninguna otra hipótesis da cuenta. Citaremos, como ejemplo, el hecho de hallarse en los meteoritos cuerpos que no sufren sin descomponerse la alta temperatura que exige la formación del peridoto, como son los compuestos orgánicos que se han encontrado en algunos casos; la presencia en un mismo meteorito de sustancias que no pueden existir juntas á una alta temperatura; los condros provistos de costra, que se explica aquí por la entrada de un condro ya sólido dentro de otro que estaba aún fluido, y otros hechos, cuya exposicion pediria más espacio del que por ahora nos proponemos dedicar á este asunto.

La importante hipótesis del Dr. Bosscha ha de ser objeto, á no dudarlo, de controversias y prolijos estudios, y esperamos que pronto se nos ofrecerá ocasion de ampliar esta breve noticia con el resumen de las luminosas ideas á que ha de dar márgen tan genial y profunda concepcion.

(1) Sur la météorite de Karang-Modjo ou Magetan. Archives Néerlandaises, t. XXI.

## INSTITUCION.

### PROGRAMAS DE EXCURSIONES.

EXCURSION DURANTE LAS VACACIONES DE VERANO DE 1883.

(Continuacion) (1).

El *Refectorio*, de hermosas proporciones, con tres tramos de bóveda gótica, bastante sobria en baquetones, con ser del siglo xv, tiene un interés especial en la historia del arte, pues no recordamos otro sitio en que en una época ya tan adelantada se muestre, y con rasgos tan originales, el influjo de la decoracion árabe. Ni en Segovia mismo, con ser sin duda de donde vendrían los artífices que aquí trabajaron, hay nada que pueda compararse bajo este respecto. Los arabescos que corren alrededor de los asientos son finos; los esculpidos en el pedestal y en el antepecho del púlpito de piedra, de moldura más gruesa; pero todos en la traza recuerdan, más que la ornamentacion granadina propia del tiempo, el modo de hacer de los adornos cordobeses y toledanos. La ventana por donde se servía la comida tiene en el lado del ante-refectorio un hermoso revestimiento de azulejos de relieve.

Al lado N. de la iglesia está el *Cláustro*, al cual se pasa desde la ante-iglesia por un corredor estrecho, cuya singular bóveda de piedra, en forma de artesón, debe notarse. Ningun ejemplar más característico del barroquismo gótico de fines del xv que las bóvedas del cláustro, no ya por la profusion de baquetones, sino por lo atormentado de sus líneas y los recargados adornos de las repisas en que descansan. Bajo este punto de vista, es digno de tenerse en cuenta. En los muros quedan todavía los marcos de yeso donde estuvieron los 56 cuadros de la vida de San Bruno, pintados de 1628 á 1632 por Vicente Carducho, y que hoy se hallan en las galerías del Ministerio de Fomento.

Por todo el exterior corre un friso de influjo morisco como los adornos del refectorio, y que al par con estos debe considerarse como de lo más original del monumento. Se compone de arquitos y bolas, y debajo una cornisa de estalactitas. Se conservan las gárgolas en buen estado. En medio del patio (que sirvió de cementerio y que conserva hoy un aspecto pintoresco y romántico), y de la misma época de su construcción, hay un templete octógono con contrafuertes lisos en los ángulos y una puerta ó una ventana semicircular, pero con archivolta conopial, alternando en los lados. Forman el interior pilares góticos decadentes en los ángulos; una cornisa por cima de los capiteles y la bóveda á ocho paños divididos por baquetones que se reunen en la clave. En

(1) Véase el número anterior.

el centro del templete, hay una sencilla fuente, hoy sin agua. Se levanta además en el patio, sobre gradas circulares, una cruz de piedra, plateresca, con molduras góticas y adornos de renacimiento, y en lo alto, unas esculturas insignificantes de Cristo, la Virgen y otros Santos. Un sencillo sepulcro á dos vertientes guarda los restos del obispo de Segovia, don Melchor de Moscoso, muerto en 1632. En el claustro se abren las puertas de las celdas, verdaderas casas independientes, de dos pisos, con su jardín, y dispuestas en la forma general de todas las cartujas.

El exterior del monumento no tiene nada de notable. La torre parece ser del siglo pasado, tal vez reconstruida al mismo tiempo que el Santuario (1).

La huerta del Monasterio es magnífica y surte de fruta al valle, donde apenas hay más que la del Convento; produce de dos á tres mil arrobas, y, en los buenos años, llega á venderse la arropa á cuatro y á seis reales.

Todo el Monasterio, la huerta y gran parte de monte, vendióse por 30.000 duros, en calidad de bienes nacionales desamortizados. Hoy pertenece á la familia del catedrático y médico que fué de Madrid, Sr. Sanchez Merino. Siendo ministro de Fomento el Sr. Conde de Toreno, se declaró la iglesia monumento nacional y volvió el Estado á adquirir el claustro, el refectorio y las celdas; tenemos entendido que en 60.000 duros.

Los dueños del Monasterio suelen alquilar económicamente algunas habitaciones á familias de Madrid, para pasar el verano. La dificultad está en tener que llevar muebles ó provisiones en la poca variedad de alimentos que se encuentra. Leche, jamon y huevos no falta, sin embargo. La portera Aquilina ha hecho proposiciones alguna vez para tener de huéspedes en su casa á dos ó tres personas, pero, dada la localidad, con demasiadas exigencias y poca economía.

A las 6<sup>h</sup> 30<sup>m</sup> merendamos á la orilla del río, yendo despues al sitio en que por la mañana vimos las calizas cretáceas, para determinar su direccion y buzamiento, que resultaron ser: la primera, E. á O. con algunos grados al N., y el segundo normal á la direccion, ó sea N. á S. con grados al O., for-

(1) En la excursion del otoño de 1885, vimos todavía otros restos interesantes, de que no hacen mencion Ponz ni Quadrado, á saber: la sala principal de la antigua hospedería de los Reyes, en la que se conserva todavía la chimenea con relieves (escudos y ángeles) del renacimiento en su campana; y un claustro, á no dudar, lo más viejo que queda de la Cartuja, pues aunque las molduras de sus puertas y ventanas parecen indicar ya el siglo xv, su bóveda seguida, de cañon apuntado, sin baquetones ni adornos de ninguna especie, no puede ser posterior á la primera mitad del xiv. Es de notar el cerramiento de los ángulos, no formado por la interseccion natural de las bóvedas, sino por unas especies de cupulitas peraltadas, hechas por sentimiento, y que vienen á ser verdaderas bóvedas góticas de rincon de claustro, que no nivelan,

mando con el horizonte un ángulo de cerca de 20 grados. Presion barométrica, 750,8; temperatura á las 7<sup>h</sup> 30<sup>m</sup>, 20°,5.

Allí hablamos con un hombre del pueblo que nos dijo llamarse el sitio en que estábamos la portadilla de Malabarba; llanos de Malabarba, la vega que se extiende hasta la casa en que dormimos la noche anterior, y aquella, situada sobre el cerro de Navalabuesa, Casa de la horca, destinada á correccional en tiempo de los frailes y hoy á guarda de madeiras de la Sociedad belga. Nos confirmó en que hay un camino mucho más corto para venir desde la hoya del Toril á Rascafría que el que nosotros habíamos tomado, equivocadamente, á lo largo, del río. En vez de bajar á éste desde la hoya del Toril, debe seguirse recto al E. por la falda S. de Peñalara, camino que llaman de Navalpalero, y más adelante, de la casa del Brezal, adonde viene á parar. Calculan una legua desde la Cartuja hasta la Casa de la horca; desde ésta á la hoya del Toril, ó sea todo el pinar, legua y media; y desde la hoya á la cantina del puerto de Navacerrada, más de una legua.

(Concluirá.)

#### LIBROS RECIBIDOS.

Lázaro é Ibiza (D. Blas).—*Manual de Botánica general*.—Madrid, 1886.

Zahonero (D. José).—*Cuentos pequeñitos*.—Madrid, 1887.

Piernas Hurtado (José Manuel).—*Tratado de Hacienda pública y exámen de la española*.—T. II. Tercera edicion.—Madrid, 1887.

Osuna (El Bachiller Francisco de).—*De academica caecitate. Reparos al nuevo Diccionario de la Academia Española*.—Osuna, MDCCCLXXXVI.

*La crisis arrocerá. Actas y dictámenes de la Comision creada para estudiar la situacion del cultivo y produccion del arroz en las provincias de Levante*.—Madrid, 1887.

*Legislação de instruccão superior e especial desde 1860 até 1870*.—Lisboa, 1873.

*Carta de lei reformando e reorganizando a instruccão secundaria, datada de 14 Junho 1880*.—Lisboa, 1880.

*Legislação de instruccão superior e especial desde 1871 até 1880*.—Lisboa, 1881.

*Programmas provisórios para o ensino das disciplinas que constituem o primeiro grau de instruccão primaria nos termos da lei de 2 de Maio de 1878 e do regulamento de 28 de Julho de 1881*.—Lisboa, 1882.

*Portaria de 21 de Outubro de 1882*.—Lisboa, 1882.

*Conselho superior de instruccão pública. Carta de lei de 23 de Maio de 1884 e Regulamento de 17 de Novembro do mesmo anno*.—Lisboa, 1884.